

| empresas porvenir



# Boletín Empleador

*Primer trimestre*  
**2024**



**#AvancemosJuntos**

Filial de **Grupo AVAL**



# Nuestra gestión durante el 2023

El compromiso que tenemos con más de 14,5 millones de colombianos nos permitió alcanzar importantes logros para seguir acompañándolos en sus propósitos de ahorro.



El ahorro de nuestros afiliados creció un 15% en 2023.



+1,7 millones de colombianos cumplieron sus metas a través de las Cesantías.



Acompañamos a nuestros más de 152.000 pensionados, entregando \$1,5 billones en mesadas.



Comprometidos con el desarrollo ambiental, sembramos más de 35.000 árboles en Parques Nacionales Naturales.

Conoce todos nuestros logros aquí 

En este 2024 seguiremos honrando tu confianza para brindar el mejor servicio y acompañamiento.

## ¿Sabía que...

Por quinto año consecutivo Porvenir se une a la celebración del **Global Money Week**?

Entre el 18 de marzo y 22 de marzo se llevó a cabo la **Semana de la Educación Financiera** a nivel mundial, también conocida como **Global Money Week**.

Porvenir se sumó a esta celebración llevando el juego de mesa **“El Futuro es Ahorra”** a 16 colegios públicos y privados de Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga.

Síguenos



A través del juego, más de **2.800** niños y jóvenes aprendieron junto con voluntarios de Porvenir sobre la importancia del ahorro para el cumplimiento de sus metas.

Desde que Porvenir se unió a esta iniciativa hace cinco años, más de **14.900** estudiantes han sido impactados, adquiriendo conocimientos financieros de una manera fácil y divertida.



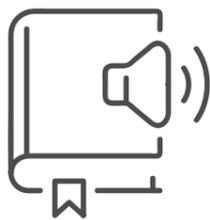
## ¿Sabía que...

el desarrollo sostenible  
es una de nuestras  
prioridades?

El Consejo Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES nos otorgó el **Reconocimiento Empresa Sostenible** por nuestro trabajo en la reducción de las desigualdades con enfoque empresarial destacando iniciativas como:



El **primer observatorio** con foco en emprendimiento y empleabilidad del adulto mayor.



Los programas de educación financiera:  
**Clases Radiales** en Zonas Rurales  
y **el Futuro es Ahorra.**

**Un logro que demuestra nuestro compromiso con las grandes transformaciones sociales con las que seguiremos aportando al país.**



# Sáquele provecho...

Planes Empresariales

En el Fondo Voluntario de Pensión,  
ofrecemos Planes Empresariales con múltiples  
beneficios para su empresa y sus empleados tales como:

## Para su empresa:



Optimización  
tributaria.



Complemento  
pensional.



Retención  
del talento.



Esquemas  
de compensación  
competitivos.

## Para sus colaboradores:



Generación de  
cultura del ahorro.



Apoyo en cumplimiento  
de objetivos personales.



Planeación patrimonial,  
financiera y tributaria.

Contarás con el acompañamiento y asesoría  
por parte de un Consultor de Inversiones.

Conoce más aquí 



# Soluciones para su empresa

## Zona transaccional

Tenemos a su disposición la **Zona transaccional** para Empresas diseñada especialmente para usted, donde podrá:

- Consultar servicios como: incapacidades, solicitudes de beneficio pensional y generación de certificados.
- Consultar Planes Empresariales.
- Registrar y afiliar colaboradores.
- Reportar novedades.
- Grabar y autorizar retiros de Cesantías de sus colaboradores.

[Conozca más de nuestros servicios](#) 



Si no ha creado o activado su cuenta de la Zona Transaccional para empresas, lo invitamos a registrarse de manera segura.

[Haciendo clic aquí](#) 



Evite el fraude en el retiro de las Cesantías de sus colaboradores

Verifique y apruebe las solicitudes usted mismo por nuestros canales digitales 100% en línea.

[Conozca más aquí](#) 



# Reglas de Juego

Decreto 376

El **31 de mayo de 2024** es la fecha límite para completar el aporte a Pensión Obligatoria de sus empleados correspondiente a los periodos de abril y mayo de 2020.



## ¿A quién aplica esta fecha?

A las empresas que se acogieron al Decreto 558 de 2020, por lo cual realizaron únicamente el pago del 3% de los aportes a pensión de sus colaboradores durante abril y mayo de 2020.



## ¿Por qué se debe completar al 16% del aporte a pensión?

La Corte Constitucional declaró inexecutable el Decreto 558 de 2020 referente a este asunto, por ende, es necesario realizar el pago del 13% restante.

**En conclusión, si usted se acogió a este Decreto y al 31 de mayo de 2024 no ha realizado el pago del 13% restante, se generarán intereses a partir de esta fecha.**

Si tienen dudas relacionadas con este asunto por favor escribir al siguiente correo electrónico [CAD@porvenir.com.co](mailto:CAD@porvenir.com.co)

Para conocer más, haga clic aquí 



# Reglas de Juego

Artículo 212 Código Sustantivo del Trabajo.  
Pago de la prestación por muerte

Para el pago de la prestación por muerte, el empleador deberá llevar a cabo el siguiente procedimiento:

1.

Comprobar la calidad de los beneficiarios de recibir el pago de los derechos laborales devengados por parte del trabajador fallecido, a través de partidas eclesiásticas, registros civiles o pruebas supletorias que admite la ley.

2.

Antes de realizar el pago de la prestación, el empleador debe dar aviso público (prensa), con treinta (30) días de anticipación, indicando el nombre del fallecido y de las personas que se hubieran acreditado como beneficiarios.

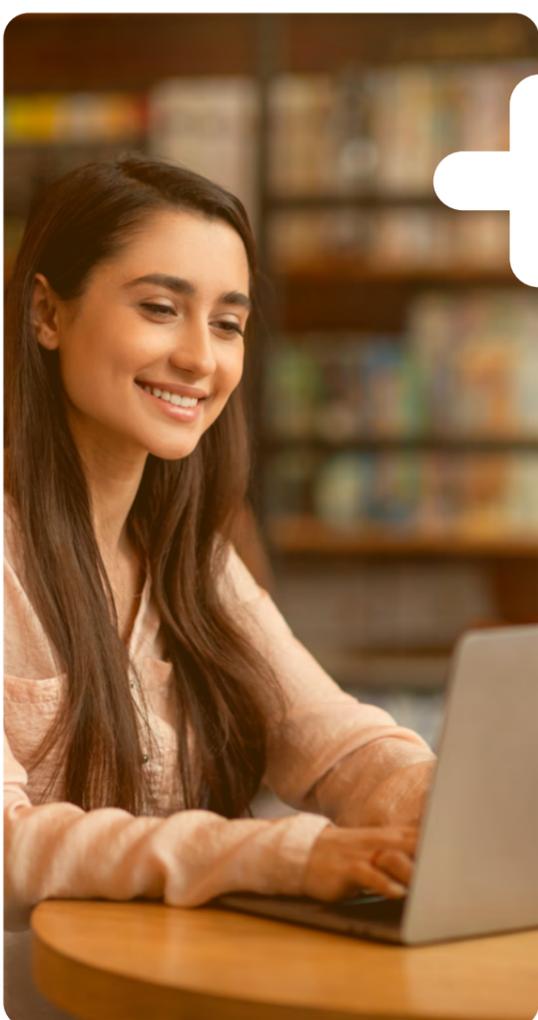
Conozca más aquí 

# Tus cesantías en Porvenir son más que un ahorro



¡Agradecemos a los 5 millones de colombianos y 200.000 empresas que depositaron su confianza en nosotros para administras sus Cesantías!

Esto nos posiciona como la AFP líder del mercado en Colombia. Estos resultados excepcionales son un testimonio del compromiso inquebrantable de ustedes con cada uno de sus trabajadores.



Celebramos que avanzamos juntos construyendo un futuro sólido a través del ahorro.

# Síguenos en nuestras redes sociales

Podrás encontrar actualizaciones importantes, avisos, información relevante, eventos y mucho más.





**Afiliados:** Bogotá 601 744 7678 · Cali 602 485 7272 · Medellín 604 604 1555  
Barranquilla 605 385 5151 · Guajira # 857 · Otras ciudades 01 8000 510 800  
**Empresas:** Bogotá 601 742 5454 · Cali 602 485 7171 · Medellín 604 604 3222  
Barranquilla 605 385 6363 · Resto de Colombia desde celular #857



@Porveniroficial



Porvenir Pensiones y Cesantías



Porvenir Pensiones y Cesantías

[www.porvenir.com.co](http://www.porvenir.com.co)